

LECCIONES

I.

Enseñanza comercial popular y secundaria

POR EL P. LUIS CHALBAUD, S. J.

Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto

La cuestión de la enseñanza comercial es una parte de la cuestión general de la enseñanza profesional, y toca a la de la educación y enseñanza general. En efecto: lo que vulgarmente entendemos todos por enseñanza comercial no es exactamente lo que en buenos principios debe apellidarse de ese modo. Voy, pues, a tomar las cosas de más arriba.

Supuesta la ciencia de la Economía o de las leyes históricas que rigen las relaciones humanas en orden a la riqueza, hay un arte de aplicación de *esas leyes* que se desenvuelven en cada uno de sus varios tiempos y matices; de él suele tomar caracteres la vulgarmente llamada enseñanza comercial, formando así:

a) El arte que enseña a regir una entidad económica como una empresa (director); conoce su fin, medios y relaciones con las demás entidades económicas con quienes tiene que rozarse y contratar.

b) El arte de establecer el régimen interno de sus varias organizaciones.

c) El llevar la cuenta y razón de las operaciones económicas que una persona o entidad realiza.

d) El realizar las operaciones económicas de orden ajeno.

Como veis, en estos sentidos, a primera vista mirados, esas enseñanzas abarcan más de lo que la palabra comercial científicamente entendida nos indica, puesto que comprende cualquier operación económica lucrativa y por consiguiente productiva porque también en el fenómeno económico de circulación hay producción de valor, y por tanto de riqueza: es el sentido que tiene la palabra *comercio* en el código mercantil.

Señalando pues, esas divisiones unas como etapas de conocimientos parece podrían perfectamente separarse las propiamente comerciales de las que impropiaamente lo son.

Pero así como es más difícil regir la ciudad de Londres que el Estado de Andorra y más importancia tiene y mayor conocimiento requiere el jefe de sección de un Ministerio que el alcalde de un pueblo de 80 vecinos; así, si se trata de una empresa pequeña, los conocimientos para regirla serán mucho más elementales, con ser de carácter general, que los del encargado de una sección (de compra y venta, o publicidad, o exportación, &c.) de una empresa de importancia. Quiere esto decir que no puede establecerse una división perfecta de enseñanza y aprendizaje por grados, de suerte que *siempre los* que he señalado vayan descendiendo en importancia.

Más aún: que hay algo ahí que sale del carácter profesional y entra en la cultura general; el hábito del apunte de la cuenta y razón de casa, los procedimientos vulgares de elevarlo, son extremos que a todos interesan.

Nos importa, pues, fijar bien qué es lo que queremos que se sepa en nuestra sociedad para ejercer el comercio, que de ahí deduciremos luego cómo se le debe enseñar...

Voy a hacerlo brevemente, que a ello me convida la hora, vuestro cansancio y mi insuficiencia.

El realizar operaciones económicas, es materia que comprende una gran variedad de actos: el técnico, por de pronto, sea obrero manual, contraamaestre, ingeniero, piloto, cuando está dedicando su actividad y los conocimientos de su arte, a la ejecución de caminos, al transporte por mar o tierra, a extracción o producción del hierro o de su laboreo, o manipulación: todos están haciendo una labor económica.

Los conocimientos a ello referentes debieran incluirse en el concepto de enseñanza comercial, de tomarse esa palabra como hemos visto antes: como enseñanza de toda operación económica lucrativa; porque son actos ejercidos habitualmente como ocupación del hombre (que es lo que le tilda de profesional) con ánimo de obtener un beneficio. Sin embargo no se incluyen: y aquí parece que brota espontáneo de los labios de todos el concepto de la *intermediación* como característica del comercio, y el de la profesión y artes liberales como ajenas de la comercial, más elevadas, más puras, más desprendidas del sórdido deseo del lucro, más remontadas a alturas espirituales donde sus actos son efecto de las nobles pasiones del honor en el militar, del deseo de curar en el médico, de auxiliar al desvalido por los tortuosos senderos e intrincados laberintos de las leyes en el abogado.

Hay pues alguna diferencia: ¿cuál?

Cuando el ánimo o fin subjetivo es el lucro y la materia es directa e inmediatamente económica existe siempre algún modo de intermediación porque recibimos un valor social y colocamos otros nuevos obtenidos por alteración intrínseca o extrínseca; porque el mineral se ha convertido en lingote, o el plátano canario se ha llevado a Inglaterra o el vagón de naranjas se ofrece al menudeo; y en esa operación nos hemos movido por el deseo de lucrarnos con la diferencia de precio correspondiente a la diferencia de valor. De esa suerte, ese carácter distintivo del comercio se infiltra en las operaciones económicas, las tiñe de su peculiar color y las hace aptas de ser encasilladas como acto de comercio.

Pero para realizar con éxito esa operación intermediaria es indudablemente preciso llevar con exactitud la nota de gastos para poder saber con certeza el precio de coste del producto y llevar con precisión nota de los pedidos y de las ventas, porque de ambos datos brotara el conocimiento del beneficio o pérdida; y para llegar a este resultado se requiere algún uso matemático, expedito, al menos elemental, y conocimiento de ciertas prácticas usuales del comercio: las letras, facturación, descuentos, &., &., y eso viene a constituir el llamado cálculo mercantil, técnica comercial elemental y teneduría de libros: y así tomándose lo que es solo un medio, indispensable, pero auxiliar, por lo que constituye la enjundia misma comercial, se ha llamado enseñanza comercial a esa enseñanza de contabilidad, porque quien se llamaba comerciante porque buscaba el lucro en esa diferencia de valores obtenidos por la intermediación, necesitaba imprescindiblemente esos conocimientos de contabilidad.

Con los tiempos las empresas crecen; no pueden vivir las ferrerías familiares con la forja catalana, donde se multiplican los altos hornos y van atrayendo así, por un lado, para asegurar su producción, la explotación propia de minas y de carbón; por otro, para aumentar su consumo, las empresas metalúrgicas derivadas, y por otro, para aprovechar los residuos y subproductos, las industrias químicas del carbón, &., &.: las empresas se relacionan y sus productos están en funciones de precios extraños, hijos a su vez de mil concausas, económicas, políticas, sociales que determinan una situación, llamémosla coyuntura, que está influyendo en la industria propia por relaciones contractuales directas o indirectas, y decidme: ¿cómo van a servir ya aquellos simples conocimientos contables para registrar la multitud de actos que en esa complicadísima maquinaria se

producen? Por ventura los clásicos, libro *mayor*, *diario*, *inventario*, *caja* y *almacen*, *efectos a cobrar* y *pagar*, bastan para precisar el precio de costo, la situación de las operaciones productivas, de la colocación del producto &., &? y sobre todo ¿bastaría para cerrar las hendiduras por donde se filtran desatendidos los gastos de primeras materias, productos, mano de obra &?

Es indudable, la complejidad contable es enorme: la cantidad de artículos y flexibilidad de movimientos en los almacenes de primeras materias, su paso por los diversos talleres, la variedad de proveedores y de mercados convenientes, la acumulación de datos de pedidos, requerimientos de los mercados de venta a los que se han de adaptar los productos, la función de propaganda y publicidad, establecimiento de lugares de venta, forma de los contratos, fomento de la clientela, busca de nuevas salidas, &., &. el saber, utilizando esa multitud de datos esparcidos, metodizarlos, unificarlos, relacionando las diversas oficinas con un impulso único y una diversificación sencilla, sin embarazos, demasias ni escaseces; todo eso va suponiendo un aumento de funciones donde la contabilidad crece en extensión y en profundidad, hallándose con todo completamente subordinada a la función de organización interna y dirección de organismos parciales con determinación propia aunque subordinada al plan de conjunto, de la publicidad, por ejemplo, o de las compras, o de la exportación, o de la fabricación que es obra de administración, y sobre todo a la dirección suprema de donde brota el impulso directivo que crea o mata ramas de la explotación, y hace que se establezcan secciones, o sucursales, o industrias complementarias, o relaciones permanentes con particulares o competidores porque así entiende necesario dado el medio económico en que vive y se desenvuelve su industria.

Pero decía que gana en extensión, y es obvio, pues son innumerables los actos contables, esto es, que producen una alteración en la persona responsable (almacenero, o jefe de taller o particular a quien se entrega un producto) o en la cosa afectada (v. gr. el trigo al que se carga sus portes), y muy varias las razones y medios de realizar los actos desde una simple compra al contado hasta un contrato de censo, o de edición, o la exclusiva de un procedimiento; y cada cosa de éstas, está exigiendo depurar bien los conceptos de debe y haber, adoptar unos procedimientos de fichas y reproducción que den flexibilidad y exactitud de movimiento y anotación y que permitan sintetizar un estado claro y un gráfico preciso para que la contabilidad sea perfecta y legal de un lado y de otro una guía clara que señale el derrotero seguido, los compromisos adquiridos, las prevenciones futuras.

Y eso no puede hacerse sin que gane también en intensidad de conocimientos; esa contabilidad tiene que amoldarse a las necesidades de la industria, y así un régimen habrá de seguirse en una explotación agrícola para anotar los terneros que nacen y los gastos que ocasionan los cuidados del personal, alimentos de los pastizales donde retoza y de los piensos que se le dan en sus pesebres, preparados algunos con subproductos de aplicación agraria: y otro régimen muy distinto el de un gran almacén moderno, donde la sección de artículos de fantasía ocupa al artista del mostrador y presenta con pérdida el artículo de reclamo y retira para la sección de liquidación los objetos atezados por el sol y recibe encargos de caprichos y se relaciona con el artista orfebre, &., &., mientras que el encargado de la sección de cocina sabe presentar y meter por los ojos con atracción no molesta el último diseño de cafetera o las mejores marmitas especializadas, para que todas esas secciones estén bien provistas, y sus precios bien fijados y sus cobros exactamente realizados y los robos evitados o descubiertos y la participación de beneficios de venta recta y proporcionalmente repartida entre los dependientes vendedores. Todo esto supone conocimiento de la materia; esa contabilidad no se hace sin conocer en aquel caso la industria agrícola, en éste, los métodos de venta en los grandes almacenes y los productos en ellos vendidos.

Y de intento he puesto ese ejemplo para señalaros con esa otra diferenciación nueva que nos aporta el desarrollo moderno del comercio, Teníamos antes por toda enseñanza del comerciante la *contabilidad* y las lenguas con aquella somera *Técnica comercial* que se incluía en las «Nociones de Comercio».

Ya hoy se separa: 1.º El director, empresario o representante suyo. 2.º El jefe de sección subordinado, que opera: a) en la materia total del negocio, pero en una circunscripción determinada, v. gr. una sucursal; b) en una de las diversas secciones o departamentos interiores. 3.º El contable, diversificado a su vez en toda la diversificación del negocio, y de los negocios (banca, ferrocarriles, navegación, seguros, almacén, tienda, &., &.), sea en cada uno de los grados de la contabilidad general del mismo, sea en sus diversos elementos parciales, v. gr., operaciones bancarias, fabricaciones, ventas correspondencia, &. 4.º El dependiente especialista, que verifica las ventas: a) en los almacenes o tiendas al menudeo, b) en la casa de los grandes consumidores, viajantes de comercio; diversificado todo ello según las materias.

Esto es lo que hay que aprender. ¿Cómo se enseña?

1.º Separemos desde luego de nuestra consideración una enseñanza elemental de contabilidad. Eso es hoy parte de la cultura general y es indispensable que de ella forme parte: ¿dónde, cuándo? ¿En la primera enseñanza superior? ¿En la segunda enseñanza? No quiero abordar ese punto que me llevaría a temas pedagógicos de sumo interés pero ajenos al mío: sólo afirmo que algún conocimiento contable forma parte hoy de la cultura general... Abogados he conocido, lumbreras en su profesión, incapaces de practicar las sencillas operaciones contables de una testamentaría; agricultores acomodados habréis hallado, como he hallado yo, que no podrían ponerse al frente de nuestras Cajas rurales porque para ellos, no ya el interés de nuestras Cajas de ahorro. ni las transferencias de libretas, pero aún el prorrateo de gastos de una factura son operaciones incomprensibles. Para cobrar sus suscripciones se sirven las revistas de la letra de cambio: si todos supieran valerse de las cuentas corrientes y de los cheques, se pondrían en movimiento por los cauces caudalosos de la Banca, esas cantidades esparcidas hoy como gotas dispersas en las cajas particulares de los ciudadanos y se simplificaría en proporciones inverosímiles la necesidad de la moneda.

Esos elementos, pues, indispensables para el uso de una vida cuidadosa, ordenada, no debe formar parte de la enseñanza profesional mercantil; elementos de contabilidad, letras, cheques, pagarés, cuentas corrientes sencillas, debe ser enseñados a todos como cultura general.

2.º Separemos también la enseñanza superior. Es esta indispensable si queremos que las grandes empresas puedan formarse, no por un arranque genial, sino como fruto sazonado de un estado de cultura, y que se gobiernen no al azar o entregadas a la inconsciencia del atrevido o al casual encuentro del autodidacto, sino encauzadas y preparadas con el estudio previo de lo que requieren. Es indispensable formarlo, pero formando por sí un estudio nuevo, no como un nuevo grado cíclico de una enseñanza comercial elemental y luego secundaria.

La enseñanza comercial verdaderamente superior ha de venir a constituirse sobre una cultura general amplia cuyo *mínimum* supone una enseñanza secundaria. Ha de estar basada sobre el cultivo profundo de la Economía que estudia las relaciones humanas acerca de la riqueza, fundada en la Religión y la Moral que da los sólidos fundamentos éticos para una honradez que no se limita con las vulnerables trabas y sanciones humanas; adornada con los estudios de instituciones sociales que armonizan a los hombres en el ejercicio de su profesión con los dulces lazos de la justicia y la caridad; sostenida con las enseñanzas de la técnica que proporciona las materias a las diversas industrias, con me-

dios de circulación, de publicidad; amparada por el derecho que da firmeza a las instituciones y relaciones contractuales; y seguida de la verificación de la práctica donde se contrasten las enseñanzas con la realidad, y de ésta se tomen elementos para la aplicación de los estudios, y se registren las operaciones y se ensayen los procedimientos.

De esto no hablo porque, con muy buen criterio, la Comisión del Congreso ha excluido este extremo de la materia de mi tarea: podríase de otro modo tomar esta lección, como un acto de propaganda mercantil de la Universidad Comercial de Deusto que concretando este procedimiento, merced a la generosidad de sus fundadores don Pedro y don Domingo de Aguirre realizada por su sobrino don Pedro de Icaza, se ha levantado en Deusto, instaurando así algo grande y nuevo, frecuentada ya hoy por un centenar de alumnos que allí reciben esas enseñanzas de más de 30 profesores de todas clases y profesiones para formar entre todos el alma del gran comerciante de mañana.

Quedan, pues, limitadas mis respuestas a la enseñanza elemental y secundaria.

Y comienzo por advertir que voy a prescindir por completo de la enseñanza oficial, no por desprecio a ella, ni menos a sus profesores, dignísimos, amigos míos muchos de ellos, y en cuyas luces he hallado y deseo hallar colaboración eficaz en mis trabajos; pero mientras la enseñanza oficial sea una rueda administrativa que se mueve con el impulso que recibe del resorte del Ministerio y su plan y sus métodos hayan de ser necesariamente los forjados apriorísticamente en las covachuelas ministeriales, y uniformes y rígidas, es inútil que hablemos de cómo pueden organizarse, si su organización no está en nuestras manos, ni en las suyas, y su eficacia es escasa, desprovista de iniciativas, de acción y de medios, ahogados todos, por grandes que ellos sean en el claustro, ante el rigor del presupuesto, del reglamento y del expediente.

Hablo, pues, de iniciativas, privadas o públicas, pero no oficiales con carácter social, *regidas* por elementos técnicos, profesionales e intervenidos por quienes las sostengan, respirando el ambiente de libertad sana que excita las iniciativas y provoca la regulada competencia, fruto espontáneo de la responsabilidad en la determinación del acto humano y acicate natural derivado de la variedad de juicios en las cosas no evidentes.

1) *Escuelas primarias superiores.* — Ya antes he indicado el alcance de las enseñanzas propias de este período. Los elementos de una contabilidad general simple, pero clara y precisa: el aprendizaje de la documentación en uso, cartas ordinarias de pedido, talones de ferrocarril, conocimientos de embarque, prácticas ordinarias de ahorro, talones, cheques, letras, pagarés, nociones de seguros, mutualidad y pensiones de retiro.

Fácilmente se puede formar con esos puntos una enseñanza práctica de los elementos más indispensables para que cualquier persona pueda valerse con utilidad de los medios que la sociedad actual ofrece y dicen alguna relación con lo que precedentemente se incluía en el epígrafe de «negocios».

2) *Escuelas elementales procesionales.* — Se trata en ellas de formar a la gente que desea una preparación sencilla que les habilite para emigrar, sobre todo a América, y hacerse allí cargo de un pequeño negocio que un pariente tiene allí establecido, caso tan común en esta tierra; a los artesanos que tienen un oficio mecánico y con él la explotación de un taller de herrería, zapatería, carpintería, &., &., a los cuales les hace falta algunos conocimientos al menos rudimentarios de contabilidad y vida comercial para poder gobernar la empresa que como técnico dirige. Finalmente estos estudios son para quienes desean ser dependientes de oficina de segunda clase, digámoslo así, del montón; para quienes buscan una primera iniciación de la materia que les da pié para apreciar si sirven para el oficio y son aptos para posteriores ascensos.

Ya las materias de estos estudios están bien determinadas por las exigencias mismas de la práctica: la taquigrafía y mecanografía, la redacción de cartas comerciales, los servicios de oficinas, el cálculo mercantil, la contabilidad por partida doble en su parte general pero muy prácticamente manejada, elementos de lo que se suele llamar técnica comercial, conjunto de prácticas, aplicaciones de economía, administración, contabilidad y de prácticas y usos generales y locales, de ética comercial, con sus fundamentos morales y derivaciones para la rectitud del trato, completando con el estudio de una lengua comercial sea el francés, sea el inglés, según elección o necesidades del lugar.

Porque estas escuelas estaría bien que se establecieran en varias de las principales poblaciones del país, esparcidas de suerte que tuvieran fácil acceso cuantos de los pueblos limítrofes quisieran dedicarse a esos menesteres, y donde por constituir va un centro urbano, hubiera tiendas, talleres y comercios modestos. Bien entendido que la necesidad se satisface, lo mismo estableciéndolas las Diputaciones que los Municipios, que personas o entidades particulares, y que por tanto lo único que a nuestras Diputaciones, tan celosas de la instrucción pública, tocaba, era fomentar esos centros, reconocer los existentes y procurar en ellos, mediante estímulos fiscales, subvenciones, &., que cumpliesen plenamente las líneas generales de este programa desarrollado, según la manera peculiar de entenderlo, en armonía con las necesidades locales y su criterio; por la entidad directora o la junta local de patronato cuando hubiera de establecerse con fondos de la Diputación misma para suplir las deficiencias sociales.

Estas juntas de patronato habían de estar integradas por personas entendidas tomadas de elementos patronales y elementos del medio mismo del que se había de nutrir la escuela.

3) *Escuelas medias.*— Es claro que éstas habían de establecerse en menos lugares que las precedentes, porque las necesidades son menores, puesto que su fin había de ser formar ya al buen dependiente de comercio y de industria, al viajante y al comisionista, y de suerte que aún rebasando el límite mínimo que se considere preciso, haya de subvencionarse cuanto se estableciera en lugares varios por la iniciativa social, todas las veces que se viere bien implantado en un lugar. No es raro hallar a veces en lugares pequeños centros de formación comercial admirables, o por iniciativa de un hombre espléndido o de una asociación o por aplicación de fundaciones nuevas o antiguas.

En cuanto a la materia, ya hoy se ha señalado marcadamente la orientación de la especialización y ésta es opinión común de cuantos escritores de fuste se han ocupado en la materia, y no son pocos, en estos años en que las naciones que estuvieron en guerra preparan con todo ahinco su restauración social para las luchas que se avecinan; así lo indica también la Comisión de artes y manufacturas y la Dirección de estudios técnicos de Francia en los luminosos informes que han publicado. Pero es claro que esas especialidades comienzan a serlo en un momento dado y que hay una porción de elementos comunes a todas ellas, materias que igualmente deben ser conocidas por cuantos aspiran a formarse de forma útil en el ejercicio del comercio mediano, o como elementos dirigidos en la gran industria y el gran comercio.

Tenemos, pues, dos grupos: el elemento común y las especialidades.

Lo materia general había de abarcar un minimum de dos cursos completos para estudiar bien las matemáticas, esto es, la aritmética y álgebra elementales mercantiles, la geografía económica, los primeros fundamentos de la Economía, la Religión y la Ética, el estudio y manejo de los aranceles e impuestos, las prácticas de contabilidad y servicios de oficina y publicidad, con uso de calculadoras, mecanografía, taquigrafía, redacción de cartas e informes y estudio práctico de una lengua comercial.

Sabidamente ha tratado de establecerse en algunas partes, como parte de la formación mercantil, la estancia en una casa de comercio a título de meritorio o practicante.

Muy bueno sería; pero vosotros sabéis que, con mucha razón, los directores de las oficinas no son partidarios de mantener en ellas a ninguno que vaya a ellas con ese ánimo, pues desmoralizan fácilmente la disciplina de la dependencia con elementos postizos, que ocupan y no ayudan, porque no se puede contar con ellos, o sirven de rodrigones de la pereza de algunos dependientes poco delicados, amen de llevarse acaso el conocimiento de la marcha de los negocios de la casa que los principales no quisieran fuera conocida sino de sus dependientes estables.

Pero esa conveniencia se alía bastante bien con la pública de la formación especial cuando se implantan las clases de las especialidades a horas compatibles con el servicio de las Casas, es decir con clases nocturnas o vespertinas en las que los principales permiten a sus dependientes primerizos la asistencia en esas horas y facilitan así la formación apropiada de los suyos sin gran merma de trabajo y con gran ventaja de formación de su dependencia. Varios grandes almacenes de Boston formaron así una escuela de ventas en almacén que formó a los dependientes vendedores, avezándoles con la cortesía y los modernos medios de atracción y venta.

Esas especialidades pueden ser muy varias y en cada una de las principales localidades donde esas enseñanzas rigieran, podían ser diversas según las necesidades; voy, pues, a indicar algunas de las que juzgo más al caso.

A) *Ferrovianos*.— Tienen su técnica especial, su documentación y sus usos que corresponden a las necesidades del tráfico ferroviario; y por otra parte constituyen ya una clase distinta de empleados de oficina. El estudio del reglamento de policía de ferrocarriles, facturaciones y tarifas, manejo de señales y obligaciones de servicio, relaciones con autoridades, con los servicios técnicos de ingenieros y maquinistas, formación de horarios, constitución de trenes, &., &., son otras tantas materias peculiares de la clase.

B) *Navieros*.— También tiene sus especialidades para formar un apto dependiente para consignatarios, navieros y agentes; han de conocer los reglamentos de enrolamiento y garantías del personal, reglamentos de puertos y sus usos en elementos de atraque, servicios fiscales de aduana y vigilancia, sanidad, gabaraje, medios de descarga, liquidación de averías, liquidaciones de viajes, seguros de buques y cargas, usos comunes de puertos de arribo, intervención consular, carboneo o surtido de elementos propulsores; todo eso constituye un conjunto de conocimientos prácticos que hacen de un dependiente conocedor de ellos, la persona apta en quien descansa el principal naviero para la ejecución de sus disposiciones en la dirección del negocio. Es una técnica y contabilidad aplicada.

C) *Industrias*.— La contabilidad industrial tiene sus problemas propios para recoger con exactitud todos los movimientos de las primeras materias en sus pasos de transformación hasta llegar a ser producto fabricado, con la utilización de subproductos y derivados, y más cuando, por aplicación del sistema Taylor u otro derivado de él, se individualiza el registro del trabajo y la base de la remuneración. Si a eso se junta la necesidad de hallar elementos exactos que fijen el precio de costo del producto y de sus diversas etapas, las relaciones entre las diversas ramas de la industria y sus distintas secciones administrativas y de fabricación; la formación de los catálogos y elementos de propaganda y presentación; pronto se encuentra la materia bien determinada necesaria para constituir un buen oficinista industrial que sepa organizar la trama contable de la empresa y llevarla, en la sección central o en las otras, con el establecimiento del documento contable y de los libros o fichas auxiliares que sirvan de base a la contabilidad.

Pudiera acaso en determinados lugares verse conveniencia en una mayor diferenciación estableciendo algunas clases especiales para dependientes de empresas mineras y de agrícolas, o dejando para que una ligera indicación de las diferencias que la materia aportaba al régimen administrativo y contable, bastara para iniciar a los que con especialidad se hubieran de dedicar a esos negocios.

D) *Bancos y seguros*.— La técnica bancaria se suele enseñar hoy en Academias que

preparan a oposiciones a Bancos con una mira circunstancial y con vista a lo que por uso, conjetura o, a veces, publicación, se sabe que ha de ser objeto de preguntas. Otro fin más amplio e importante había de seguirse en unos cursos establecidos para quienes, conocedores ya de la práctica más usual, la estudiaran con mayor perfección con uso de nuevo género de operaciones de los Bancos regionales; porque no hay duda que el desarrollo que está adquiriendo la industria bancaria en la región y su mayor extensión de influjo, está exigiendo el conocimiento de todos los procedimientos y operaciones que en otras partes suelen ponerse en práctica para facilitar, con la circulación del dinero, el manejo de las empresas que alimentan.

No porque piense que tiene tanta relación en la parte técnica y de dependencia he agrupado con la Banca los seguros; porque entiendo que es otra cosa muy distinta la busca de la clientela asegurada de incendios, o de transportes, o de accidentes, o de vida, la extensión de las pólizas, el uso y manejo de las tarifas, la inspección discreta y exacta, la intervención de peritos, el cuidado de conservación de la cartera de pólizas sin descuidos de plazos &., &.; pero acaso no diera por sí suficiente número de asistentes esta materia para la existencia de unas clases independientes y en tal caso mejor era su agrupación con la Banca con la que se ha de relacionar muchas veces, no solo en el empleo de los capitales, sino también en correlación de empresas en determinados momentos.

E) *Comercio.*— Epígrafe que había de comprender, para evitar excesivas diferenciaciones, tanto la importación y exportación en grande, como las ventas directas con vista del género en almacenes y tiendas. Advertencias de conservación de productos para librar de los daños de la humedad, luz, calor e insectos; medios de embalaje y transporte en grande y en pequeño, servicios a domicilio y venta por carta y por teléfono; registradores, servicios de caja y de inspección y vigilancia; el gusto artístico en la presentación de mostradores y aparadores, en los anuncios, en la disposición de tiendas e indumentaria del personal; fijación de precio; separación y utilización de productos chafados, &., &., son otros tantos puntos que con el conocimiento de trato con viajeros, relaciones con productores y comisionistas, geografía comercial, práctica de fijación de precios de costo de productos extranjeros y otros análogos, constituyen materia de sumo interés práctico para que el dependiente de comercio contribuya con su obra a la labor del principal sin tener que estar recibiendo de éste a la continua las indicaciones e instrucciones para formarle y amoldarle a las necesidades de la casa.

F) *Quedan finalmente los viajeros.*— Con la semejanza grande que tienen con el grupo anterior acaso en algún momento pudiera hacerse uno de ambos. En todo caso había de ser materia de éste la presentación, contratación, los viajes, el conocimiento de los usos de los varios mercados y procedimientos de publicidad.

Dos advertencias para terminar: La una referente al personal de enseñanza.

Ya he indicado precedentemente que ni la necesidad social de tales escuelas requiere precisamente que *sea* una entidad pública quien las establezca, ni esto esta pedido por ventajas de uniformidad. Al contrario, la variedad y la concurrencia son condiciones muy buenas para el medro de la enseñanza que de esa suerte se amolda mejor a las necesidades locales y profesionales y halla en el crecimiento y mejora de las concurrentes el estímulo y modelo para mejorar continuamente los propios métodos y planes. Dejemos, pues, que dentro de esos cuadros se muevan y formen y crezcan escuelas de toda clase. Pero cuando fuera indispensable la acción del poder para encauzar iniciativas por estos canales y crear lo que no exista, entiendo que será preciso llamar a un tiempo a las puertas de las asociaciones profesionales para darles con eso la parte de vida que necesitan ellas para el perfeccionamiento de la clase, sin vivir exclusivamente condenadas a la labor negativa de la lucha de defensa o mejora, y para hallar en ellas el personal dispuesto al

aprendizaje, el personal experimentado que aporte los tesoros de su experiencia y finalmente para dejar espontáneamente encauzada la juventud que de tales escuelas salga por las sendas normales corporativas de aquellas asociaciones que buscan un fin positivo de perfeccionamiento y no el absurdo de la lucha de clases.

Y así como había de exigirse como condición de ayuda o subvención y como requisito esencial en las establecidas por las Diputaciones la enseñanza en forma apropiada de la moral cristiana y religiosa, así también había de favorecerse preferentemente a aquellas escuelas que estuvieran conexas con asociaciones que tuvieran como fin el levantamiento de su clase por la educación cristiana de la misma.

La otra advertencia se refiere a los métodos y material de enseñanza.

Se trata de un arte y por tanto es indispensable que sea esencialmente práctica la enseñanza, provista la escuela de los medios, máquinas de escribir, calcular, &., &., que hayan de verse en la realidad, para que al llegar a ella, y más quienes están ya realizando durante el día la práctica de la profesión, no tengan sino continuar exactamente con los mismos medios y procedimientos que en la escuela han aprendido, sin saltos desde una enseñanza que, a pesar de sus deseos, resulta teórica por falta de medios prácticos, hasta una vida real, apartada de la teoría de la escuela.

Y bastan estas reflexiones para dejar esbozado un plan que, si Dios quiere que se lleve a la práctica, dejará, a lo que entiendo, cubierta una necesidad y atendida una clase benemérita núcleo de la vida mercantil vasca, que está hoy sosteniendo su bien cimentada reputación solamente con su honradez y formación particular, con cuyo esfuerzo y desgaste excesivo está sirviendo a las empresas del país y de fuera con abnegación y resultados dignos de todo encomio.

Resumiendo estas ideas pueden condensarse en las siguientes conclusiones:

1.^a Conviene establecer en todas las escuelas primarias de grado superior, enseñanzas elementales de contabilidad y documentación mercantil comprendiendo el uso de letras de cambio, cuentas corrientes, cheques, pagarés, talones, conocimientos, facturas y otros que todo consumidor se ve hoy forzado a usar.

2.^a Para constituir una preparación profesional elemental apta para el modesto emigrante, dependiente y jefe de pequeños talleres y tiendas, se deben establecer, esparcidas por varios pueblos principales, instituciones de enseñanza que en dos o tres años y, supuesta una sólida instrucción primaria, instruyan en taquigrafía y mecanografía, redacción de cartas, servicios de oficinas, cálculo mercantil, contabilidad por partida doble, elementos de técnica y de ética mercantil, uniendo a estas enseñanzas las de una lengua comercial.

3.^a Para la enseñanza secundaria comercial convendría instalar escuelas que comprendan dos partes: A) una general con dos años de estudios, abarcando la geografía económica; los fundamentos de la Economía, Religión y ética, aritmética y álgebra elementales, estudios prácticos de aranceles e impuestos, prácticas de contabilidad y servicios de oficinas, calculadoras, publicidad, mecanografía y taquigrafía y redacción de cartas e informes; y B) otra especializada en cursos de complemento, establecidos en diversos lugares según las necesidades, comprendiendo la técnica especial de cada una de las siguientes ramas: a) ferroviaria; b) naviera; c) banca y seguros; d) industria; e) almacenes y tiendas; f) viajantes.

Mediante acuerdos con los patronos respectivos podrán complementarse los cursos dichos con las prácticas simultáneas en las industrias a que se refieren.

4.^a Las precedentes conclusiones, no sólo por ser la enseñanza materia esencialmente social y no propia del poder público, sino también por ser de formación para la profesión mercantil que más que otra alguna ha sido y debe ser eminentemente libre, señalan úni-

camente una orientación en los estudios sea cualquiera la entidad privada o pública que las establezca, sin que en caso alguno, ni para fin alguno, los títulos académicos se conviertan en monopolios profesionales, ni inmediatamente, ni por la exclusiva, reservada a los establecimientos oficiales, para el ingreso en determinados cargos de carácter público.

NOTA: En la página 120 (línea 34) donde dice *evarlo* léase *llevarlo*.

